

EXPEDIENTE: 01/2020

NO. DE OFICIO: 05

ASUNTO: PERMISO
EVENTUAL.

LIC. MARCOS FRANCISCO RUIZ AGUILERA
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL,
SOMBRERETE, ZAC.

El departamento de alcoholes a mi cargo, tiene a bien conceder al C. OSCAR SÁNCHEZ PADILLA, Permiso Provisional para el día 9 de Febrero del presente año, para que lleve a cabo venta de cerveza en la vía pública en Jardín Zaragoza de ésta cabecera municipal de Sombrerete, Zac., por motivo de evento de desfile y exhibición de autos clásicos.

Después de la fecha en mención, queda sin efecto dicho permiso.

Lo que hago de su conocimiento, para que se sirva a vigilar durante el desarrollo del evento.

Lo anterior es basado en el artículo 29 de la Ley Sobre Bebidas Alcohólicas para el estado de Zacatecas.

A LOS EVENTOS Y LUGARES CON VENTA DE CERVEZA O VINO, SE LES PROHIBE LA ENTRADA Y VENTA A MENORES DE EDAD.

Atentamente

Sombrerete, Zac., a 07 de Febrero de 2020

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ALCOHOLES



DEPARTAMENTO DE
ALCOHOLES
RESIDENCIA MUNICIPAL
SOMBRERETE, ZAC.

C. FIDEL ULISES RODRIGUEZ MONROY.

c.c.p. Archivo.